

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 5 0 6

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2017
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la dotación año 2017.-
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 156 de fecha 09 de febrero del año 2017
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña MARIA JOSE LINARES ESTAY
- 9.- Ficha cambio de nivel N° 13/2017 de fecha 09 de febrero año 2017 firmada por Encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria DOÑA MARIA JOSE LINARES ESTAY, el nuevo puntaje por excedente de Capacitación y por el bienio cumplido en el mes de febrero del año 2017, el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de salud, cancelese a contar del mes de febrero del año 2017, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARIA JOSE LINARES ESTAY	44		I	1,066	743.00	1,809.00	13
MATRONA CATEGORIA B							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(CAMINO INTERNACIONAL 185 BLOCK C DTO.13 CONDOMINIO BRISAS, VIÑA DEL MAR)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 SECRETARIA MUNICIPAL ✓
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado